Medellín septiembre 09 de 2024

Señor
Jairo Alberto Madrid
Gerente MC y S SAS.
Interventoría Contrato de Obra Nro.383-2023-VIVA
Medellín Colombia

Referencia: Solicitud Ampliación de Plazo Contrato de Obra Nro. 383-2023**-** Construcción de Vivienda Nueva Rural en el Municipio de Caicedo Antioquia.

Respetado Señor Moncada:

Me permito solicitar ampliación de plazo del contrato de Obra de la referencia suscrito En Empresa de Viviendas de Antioquia VIVA y Héctor Alonso Giraldo Londoño, cuyo objeto Construcción de Vivienda Nueva Rural en el Municipio de Caicedo Antioquia-

El plazo adicional solicitado es por 3,5 meses o sea desde el 19 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024, me comprometo a presentar un plan de trabajo de obra de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la culminación de las 32 viviendas objeto del contrato de obra .

Las razones por la que se solicita esta esta segunda prorroga es en virtud de diferentes motivos ajenos al Contratista tales como cierre de vías veredales que retrasan el proceso de suministro de materiales, escasez de la mano de obra calificada y deserción de la misma por diferentes motivos; también se puede destacar la atomización de recursos invertidos en muchos frentes de trabajo, lo cual no se pudo traducir en entregas continuas de viviendas, puesto que la forma de pago es vivienda terminada, previa la certificación de habitabilidad certificado por la interventoria,el Municipio y el propietario.

Estaremos dispuestos a sufragar los gastos de que demande la permanecía con dedicación de medio tiempo en obra de dos integrantes del equipo de interventoría, hasta por un valor de hasta por veintidós millones cuatrocientos ochenta y seis (22.486.000), el equivalente a dos meses y medio de trabajo, o sea desde el 18 de octubre de y hasta el 31 de diciembre de 2024; se entiende que con estos recursos se cubrirían los costos de salario con prestaciones sociales y viáticos.

Agradezco la atención prestada al presente,



Héctor Alonso Giraldo Londoño
Contratista